



## Premio Rotario a la Prensa de Cantabria

### 1. OBJETIVOS:

El Premio Rotario a la Prensa está organizado y gestionado por los Clubs Rotarios de Cantabria con la colaboración de la Asociación de la Prensa de Cantabria. Su fin es el de reconocer los méritos de destacados profesionales de la prensa (escrita, radio, digital e imagen) en la región que hayan llevado a cabo alguna actividad profesional en la que aparezcan y destaquen los llamados valores rotarios, como la solidaridad, el ideal de servicio, el altruismo, la búsqueda de la cultura y del conocimiento, la promoción de elevadas dosis de ética en las profesiones y el fomento de la buena voluntad y la paz en el mundo, durante el año 2016.

### 2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS:

A este premio podrán acceder personas nacidas en Cantabria, o que por su permanencia dilatada en la región puedan ser consideradas como tales, y mayores de 18 años.

Podrán presentar propuestas de forma individual todos los miembros de la Asociación de la Prensa de Cantabria y Miembros de los Clubs Rotarios de Cantabria. Las candidaturas deberán enviarse por correo postal o personalmente a la sede de la sede del Club Rotario Santander-Sardinero, Hotel Real, Paseo Pérez Galdós 28, 39005, Santander, indicando en el sobre Premio Rotario Prensa o por correo electrónico [rotarysardinero@outlook.es](mailto:rotarysardinero@outlook.es). En la candidatura debe figurar el nombre completo de la persona propuesta así como el artículo, el programa o la imagen o video, en relación con los valores rotarios antes enumerados

### 3. PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Las candidaturas al premio deberán ser presentadas antes del **5 de mayo de 2017**.

### 4. JURADO Y ELECCIÓN DEL GANADOR:

El Jurado está integrado por un representante de cada Club Rotario de Cantabria y un miembros de la Junta Directiva de la Asociación de la Prensa de Cantabria.

Entre los miembros del Jurado, procederán a la elección de un presidente, que dirigirá las votaciones, y un secretario, encargado de los escrutinios y redacción del Acta.

El procedimiento de la concesión de los premios se inspirará en los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, mediante la valoración de los méritos contenidos en las candidaturas propuestas. El jurado se pronunciará por la mayoría de los votos emitidos. En las votaciones solamente se tendrán en cuenta los votos emitidos por los miembros del jurado que asistan personalmente a las reuniones.

Los premios podrán declararse desiertos si, a juicio del jurado, las propuestas recibidas no alcanzan el nivel exigido.

El Jurado excepcionalmente, podrá proponer como candidatos a profesionales que aún no habiendo sido presentados en el transcurso del proceso de presentación previa reúnan en su opinión, méritos suficientes para optar al galardón. En todo caso, dicha consideración excepcional se hará siempre previa autorización del profesional nominado.

En cualquier caso, los candidatos propuestos podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a través de correo ordinario a la sede del Club Rotario Santander-Sardinero en el domicilio indicado en las presentes bases, aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente, e identificándose como candidato propuesto.

Los Clubes Rotarios de Cantabria harán público su fallo, que es inapelable en la forma y plazo que estime convenientes.

El Jurado resolverá en cuantos aspectos no contemplados en estas bases a lo largo del proceso de concesión del premio.

## **5. ENTREGA DEL PREMIO:**

El premio estará dotado con una Distinción 'Paul Harris Fellow', la máxima distinción Rotaria que se entregará el día 6 de junio en un acto formal en el Palacio de la Magdalena con la presencia de las autoridades locales y regionales

## **6. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:**

La presentación de candidaturas lleva implícita la aceptación de estas bases.